

CERTIFICADO DIGITAL

Este certificado, también conocido como **Certificado de Ciudadano** o de Usuario, es un **documento digital** que **contiene sus datos identificativos**. Le permitirá identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas y organismos.

¿Para qué sirve?

El Certificado digital de Persona Física le permitirá **realizar trámites de forma segura con la Administración Pública**, como por ejemplo:

- Podrán acceder al sistema y **Presentar sus solicitudes** para **renovar** su autorización de residencia y trabajo o **autorización de residencia de larga** duración, a través de la plataforma *Mercurio*.
- Podrá **aportar** telemáticamente cualquier **documento** a su expediente (ADAE): Justificante de pago de tasas, documentación requerida, Etc.
- Podrá **recibir su notificación** mediante comparecencia en la sede electrónica, es un medio más seguro, confidencial y privado, más cómodo, sin esperas ni colas, gratuito.
- Podrá presentar documentos para su tramitación con destino a cualquier órgano de la Administración General del Estado
 - Mediante el Registro Electrónico Común.
 (Organismo de destino: Oficina de Extranjería en Navarra)
 - o https://rec.redsara.es
- Si además dispone de una tarjeta de Crédito, Débito o Cuenta bancaria puede realizar el pago de las tasas.
 - o 052-Tramitación de autorizaciones de residencia y otra documentación a ciudadanos extranjeros
 - o 062-Tramitación de autorizaciones de trabajo a ciudadanos extranjero

Gracias a su Certificado FNMT de Persona Física podrá olvidarse de desplazamientos y esperas innecesarias.



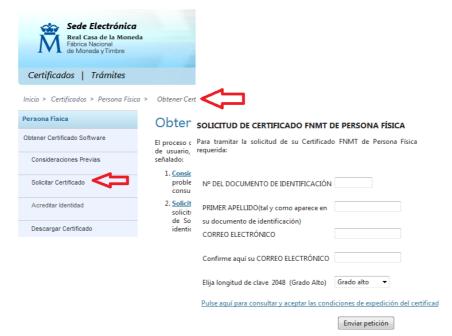
¿CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL?

Son requisitos necesarios: Disponer de **NIE** / DNI y una cuenta de **correo electrónico** activa.

El proceso se divide en tres pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1) Solicitud vía internet de su Certificado.

Entre en la sede electrónica de la FNMT: https://www.sede.fnmt.gob.es/ Diríjase al apartado: Certificados → Persona Física → Obtener certificado Software → Solicitar Certificado
Cumplimente el formulario, consulte y acepte las condiciones y Envíe su petición



Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico **un Código de Solicitud** que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.

2) Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.

Una vez completada la fase anterior, para continuar con el proceso deberá acreditar su identidad, **con el Código de solicitud y su NIE/DNI**, en una de siguientes Oficinas de Registro, puede consultar otras oficinas de Registro en https://www.navarra.es/home_es/Servicios/AtencionCiudadana/Oficinas.htm

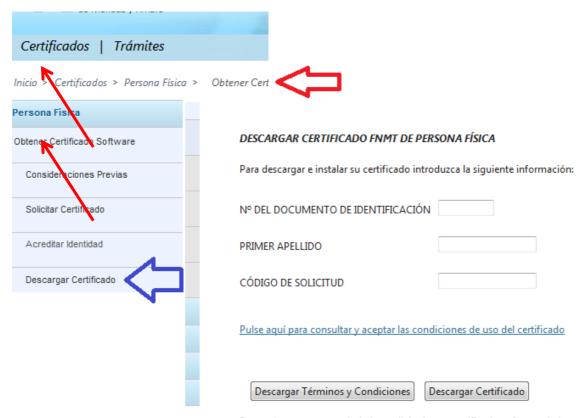
- Información al Público y Registro General del Gobierno de Navarra, Avenida Carlos III, 2, en Pamplona
- Delegación del Gobierno en Navarra, Calle Paulino Caballero, nº 19, Pamplona.





- Agencia Tributaria, Calle Yanguas y Miranda, nº 31, 31002 Pamplona.
- Oficina de Atención Ciudadana de Tudela, Plaza de los Fueros, 5-6.
- 3) Descarga de su Certificado de Usuario. Cuando acredite su identidad en una oficina de registro tendrá inmediatamente disponible la descarga de su certificado por lo que le recomendamos descargarlo lo antes posible. Debe usar el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que realizó la Solicitud e introducir los datos requeridos exactamente tal y como los introdujo entonces.

No olvide "consultar y aceptar las condiciones" antes de "descargar certificado"



Recuerde que en caso de haber solicitado un certificado software, la insta-